CONSERVATORIO DEL TOLIMA
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

La Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad

CERTIFICA:

Que el proceso contractual con objeto:

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN TANQUES AÉREOS Y SUBTERRÁNEOS Y DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA SEDE TRADICIONAL Y DEL EDIFICIO BOLIVARIANO INCLUYENDO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS REPUESTOS REQUERIDOS PARA EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA".

Está acorde con la actualización de los Aspectos por Evaluar para la Autoevaluación con fines de Acreditación en Alta Calidad de Programas académicos, así:

Aspectos por Evaluar para la Autoevaluación con Fines de Acreditación en Alta Calidad de Programas Académicos		
Factor	Característica	Aspecto a Evaluar
12. RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS	47. RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA.	102. Evidencia de planes y proyectos realizados o en ejecución, para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física para el programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas y con el nivel de formación y la modalidad de oferta del programa

Así mismo, está acorde con la actualización de los Aspectos por Evaluar para la Autoevaluación con fines de Acreditación en Alta Calidad de las Instituciones de Educación Superior, así:

Aspectos por Evaluar para la Autoevaluación con Fines de Acreditación en Alta Calidad de las Instituciones de Educación Superior		
Factor	Característica	Aspecto a Evaluar
3. DESARROLLO, GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	11. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA	27. Evidencia de las acciones de mejoramiento como resultado del seguimiento del uso y de la efectividad de la capacidad institucional instalada en infraestructura física y tecnológica, acorde con el número de estudiantes, profesores, personal administrativo y la oferta de programas académicos, en armonía con el cuidado del medio ambiente.

VIGILADO MINEDUCACION

Del mismo modo esta alienada con el Decreto 1330 Condiciones de Calidad así:

Decreto 1330 Condiciones de Calidad	
SUBSECCIÓN	**CONDICIÓN**
1. Condiciones Institucionales	**RECURSOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS**: Recursos físicos y tecnológicos: Permisos de autorización del uso del suelo para la actividad de educación o equivalentes y evidencias del cumplimiento de las normas vigentes de seguridad, accesibilidad y condiciones físicas como ventilación, iluminación, mobiliario, de acuerdo con el tamaño y características de la población que está vinculada a la institución

La presente se expide a solicitud del interesado el día 26 de enero del año 2026, en la ciudad de Ibagué.

Emelin Catherine Oviedo Barbosa
Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad

VIGILADO MINEDUCACION